*Universidad Nacional de Asunción*

**RECTORADO**

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1659/2017

10 JUL 2017

**"POR EL CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EFECTUAR EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando DC N° 146/17, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 1356 de fecha 06 de abril, en la cual Lic. LUZ TERESITA MARTINEZ, Directora de la Dirección de Contrataciones, solicita la adquisición de útiles de oficina para el Rectorado y sus dependencias;

El Memorando DC N° 251/17, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 1923 de fecha 12 de mayo, en la cual Lic. LUZ TERESITA MARTINEZ, Directora de la Dirección de Contrataciones, solicita la adquisición de artículos de papel para el Rectorado y sus dependencias;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1214/2017, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

El ID Nº 328.594 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la Adquisición Papeles y Útiles de Oficina para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley 5.554/2017 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 y su Decreto Reglamentario 6715/2017 del 24 de enero de 2017;

La Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y su Decreto Reglamentario 21.909/03 de fecha 21 de julio del 2002;

El Art. 20 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas;

La Ley 3.439/2007 que modifica la Ley 2.051/03;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

**Art. 1°.-** AUTORIZAR el inicio de la gestión del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2017, para la "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

**Art. 2°.-** APROBAR el Pliego General de Bases y Condiciones para realizar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2017, para la "ADQUISICIÓN PAPELES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

ABC/JRPA/JACRD/lmm
DGAyF

*Universidad Nacional de Asunción*
**RECTORADO**
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1659/2017
10 JUL 2017

**Art. 3°.-** INTEGRAR el Comité de Evaluación que tendrá a su cargo la verificación, juzgamiento y recomendación de adjudicación de las ofertas del LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2017, para la "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", con los siguientes funcionarios:

Coordinador: Prof. Mst. JOSE ANIBAL CORONEL RUIZ DIAZ, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Miembros: Lic. LUZ TERESITA MARTINEZ GONZALEZ, Directora
Dirección de Contrataciones
Lic. AMADA GONZALEZ DE MUÑOZ, Directora
Dirección de Contabilidad
CP. MIRIAN CELESTE UNZAIN MARTINEZ, Directora
Dirección de Presupuesto
CP. MARIA JOSE ALMIRON BURGOS, Técnico
Dirección de Contrataciones
Econ. MIRIAM YEGROS ARGUELLO, Técnico
Dirección de Contrataciones
Arq. MARIA ANALIA ESTAQUE AQUINO, Técnico
Dirección de Contrataciones

**Art. 4°.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Mst. **ABEL BERNAL CASTILLO**
RECTOR

ABC/JRPA/JACRD/lmm
DGAyF